



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 13 de septiembre de 2019.-
DECRETO ALC. N°3.586/2019.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 2.531/2019, de fecha 04 de julio de 2019, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno sobre Fondos a Rendir y Fondos para Gastos Menores; Decreto N°1.978 del Ministerio de Hacienda de fecha 31 de Diciembre del 2018, autoriza Fondos Globales para Operaciones Menores y Viáticos año 2019; Formulario Solicitud Autorización Fondo de fecha 05 de septiembre de 2019, con Visto Bueno del Jefe de Personal, Director Responsable, Director Administración y Finanzas y Administración Municipal; Memorándum N°292, de fecha 09 de septiembre de 2019, de Contabilidad y Presupuesto DAF; Memorándum N°1.393, de fecha 12 septiembre de 2019, del Director (S) de Planificación Comunal, que solicita fondo a rendir por \$250.000.- destinados a Radier J.V. San Jorge.

DECRETO:

1.- Otórguese fondo a rendir por única vez, a don **JUAN REYES PATIÑO**, Profesional Grado 6° EMS, por la suma de **\$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos)**, los que se destinarán a Radier J.V. San Jorge, conforme el siguiente detalle:

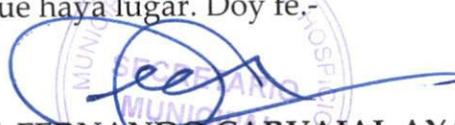
- Cemento.
- Grava.
- Arena.
- Polietileno.
- Y todo lo necesario para llevar a cabo el mejoramiento en sede social.

2.- Los fondos se rendirán conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Otórguese los fondos que deriven de la concreción del presente Decreto con cargo a la cuenta N°114.03.01.022, **Presupuesto Municipal Vigente.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; autoriza don Abel Fernando Carvajal Ayala, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe,-


ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SECCIÓN MUNICIPAL


AEA/apm

Dist:

- ✓ Dir. Control.
- ✓ Adm y Finanzas.
- ✓ Secoplac.
- ✓ Archivo.